

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21045** VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 248/2013 habiéndose dictado en fecha 15 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gráficas Colomar, S.A., con CIF. A-46140026, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Mariano Aguilar Soriano, con domicilio profesional en Avenida de Las Cortes Valencianas, número 26, Bloq. 1 Esc. 1 Piso 1.º, Oficina 6, Valencia, y correo electrónico maguilar@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032049-1